



**OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7502436 DE 2025, SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CAROLINA FORERO GUIO**

CONSIDERACIONES: 1. Que el 17 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: **“Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva REGULAR, en el área clave de gestión administrativa, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.”** 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 18 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de *cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos moneda legal (\$48.400.000) incluido IVA.* 4. Que El SENA / funcionario(a) Diana Cristina Chaparro Alarcon, supervisor(a) del contrato, solicitaron **modificar la forma de pago y fecha de terminación del contrato**, indicando lo siguiente: *“Teniendo en cuenta los compromisos del Plan de Acción 2025, las actividades administrativas y misionales del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, se hace necesario solicitar su colaboración para autorizar la modificación plan de pagos y fecha de terminación - prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales CO1.PCCNTR.7502436 que tiene por objeto “Prestar (...)” del área de Evaluación y certificación de competencias laborales que se encuentran vigentes. Lo anterior permitirá atender solicitudes de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales en el área clave de Gestión administrativa durante la presente vigencia, con un aproximado de 20 aspirantes en las normas: NSCL 210601020 - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa. Adicionalmente, esto permitirá cumplir con los indicadores de evaluación y certificación del centro de formación, asegurando la calidad y eficacia del proceso. Que, teniendo en cuenta el plazo y el valor del contrato establecido desde la etapa de planeación en los estudios previos, se presentan saldos a favor del contratista relacionados a continuación. Lo anterior debido a que la programación del plan de pagos y la fecha estimada para el inicio de ejecución contractual no se realizó de acuerdo con la proyección descrita en los estudios previos por lo que es necesario adecuar el plazo real de ejecución a las condiciones originalmente previstas que se vieron afectadas por la legalización, perfeccionamiento y trámite de la póliza, aclarando que la modificación al plazo ajusta el tiempo para cumplir el mismo objeto y alcance contractual originalmente pactado, esta modificación se solicita para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, atendiendo las necesidades del proceso del área de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro de Formación”* 5. Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante radicado N° 15-2-2025-005499 de fecha 16 de diciembre de 2025, a la presente solicitud y recomiendan su trámite. 6. Que las partes de común acuerdo proceden a **modificar la forma de pago y fecha de terminación del contrato** de prestación de servicios de la referencia N° CO1.PCCNTR.7502436 de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: FECHA DE TERMINACION-** Las partes convienen modificar la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios de la referencia hasta el **30 de diciembre de 2025**, en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el **30 de diciembre de 2025.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen modificar parcialmente la cláusula “valor y la forma de pago” la cual quedará así **Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato es máximo de cuarenta y ocho millones setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos moneda legal (\$ 48.077.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente al mes marzo de 2025 por valor de cuatro millones quinientos diecisiete mil trescientos treinta y tres pesos moneda legal (\$4.517.333) incluido IVA, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Nueve pagos iguales por valor de cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos moneda legal (\$4.840.000) COP incluido IVA, que se pagará en los meses de abril a diciembre de 2025. **CLÁUSULA TERCERA: REVERSAR** a favor de la Entidad la suma de trescientos veintidos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda legal (\$322.667), del registro presupuestal 29625 del año 2025. **CLÁUSULA CUARTA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEPTIMA:** El (la) contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente Otrosí y allegar al SENA dicha modificación para su aprobación. **CLÁUSULA OCTAVA:** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA NOVENA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Enlace público:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7640598&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Jhon Tibatá – Apoyo Proceso Gestión Contractual

Revisó: John Fernando Méndez Aldana – Coordinador Administrativo (E)